



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2018 - 00612- 00
Proceso	Verbal R.C.E
Demandante	Gildardo Antonio Lopera Ortega y otros
Demandado	Romero y CIA Flota Nordeste y otros
Tema	Aprueba liquidación costas y ordena archivo

Con base en las disposiciones del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaria el día 02 de diciembre de 2020 a favor de la parte demandante.

Por otro lado, previo atender la solicitud de certificación realizada por la apoderada de la parte demandante, deberá la misma acreditar el pago de arancel judicial correspondiente, de conformidad con el Acuerdo No. PSAA14-10280 del 22 de diciembre de 2014.

En firme este auto, procédase con el archivo de las diligencias

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

Juez